



**GET BACK! MUSIC DOC FESTIVAL**  
**2º Festival de cine documental musical y de videoclips de Majadahonda**

**BASES DE PARTICIPACIÓN 2026**

**GET BACK! Music Doc Festival** es un festival de cine dedicado a obras cinematográficas de documental españolas cuya temática esté vinculada con la música, así como a videoclips nacionales. Queremos reivindicar y promover la gran cantidad, calidad y variedad de obras dedicadas a este género documental en nuestro país, y acercarlas al público en las salas de cine. El festival constará de tres secciones competitivas (largometraje nacional, cortometraje nacional y videoclip nacional), proyecciones y actividades paralelas.

Coorganizado por **Cines Zoco Majadahonda** y por la asociación **Art Rebels Factory**, la 2º edición del festival tendrá lugar de forma presencial del **27 al 31 de mayo** en los **Cines Zoco Majadahonda** (Madrid).

## 1. SECCIONES

El festival consta de 3 secciones competitivas:

- **Sección Largometraje Nacional y Sección Cortometraje Nacional**
  - Podrán inscribirse las **producciones cinematográficas de no ficción** vinculadas a cualquier aspecto y **temática relacionada con la música**.
  - No se considerarán documentales aquellas obras audiovisuales de carácter publicitario, autopromocional o registros musicales de actuaciones sin intencionalidad cinematográfica.
  - Podrá inscribir las obras cualquier persona física o jurídica que disponga de los derechos de la obra (productores, directores, distribuidores...). La aceptación de estas bases legales por parte de los participantes supone la confirmación de la posesión de dichos derechos.
  - Las obras presentadas deben ser de **nacionalidad española**, haber sido dirigidas por un director/a de nacionalidad española o haber sido producidas de forma mayoritaria por una productora con sede en España.
  - Las obras presentadas deben de haber sido realizadas **a partir del 1 de enero 2024**
  - La duración de las **obras de largometraje** será **superior a 60 minutos**. Queda a discreción de la dirección del festival el poder incluir obras de duración menor.
  - La duración de las **obras de cortometraje** será **inferior a 30 minutos**. Queda a discreción de la dirección del festival el poder incluir obras de duración mayor.
  - Cada participante podrá presentar más de una obra cinematográfica, pero deberá realizar una inscripción independiente para cada obra presentada.
  - Si la película no es de habla española deberá llevar subtítulos al castellano.

- **Sección Videoclip musical nacional**

- Podrán inscribirse los videoclips realizados para autores/autoras o grupos españoles o extranjeros siempre que hayan sido dirigidos por un director/a de nacionalidad española o hayan sido producidos de forma mayoritaria por una productora con sede en España.
- Podrán inscribir las obras cualquier persona física o jurídica que disponga de los derechos de la obra (productores, directores, autores, músicos, compañías discográficas...). La aceptación de estas bases legales por parte de los participantes supone la confirmación de la posesión de dichos derechos.
- Las obras presentadas deben de haber sido realizadas/estrenadas **a partir del 1 de enero 2024**
- La duración de las obras **no será superior a 6 minutos**.
- Cada participante podrá presentar más de un videoclip, pero deberá realizar una inscripción independiente para cada obra presentada.

## **2. PREMIOS Y JURADOS**

El festival consta de 6 premios oficiales::

- **Mejor largometraje nacional, dotado con 1000€ y trofeo.**

Otorgado por un Jurado nacional de tres personas del mundo de la música y del cine de reconocido prestigio.

- **Premio del público al mejor largometraje, dotado de trofeo**

Otorgado por los espectadores del festival a través de su voto en sala.

- **Mejor cortometraje nacional, dotado con 500 € y trofeo**

Otorgado por un Jurado nacional de tres personas del mundo de la música y del cine de reconocido prestigio.

- **Premio del público al mejor cortometraje, dotado de trofeo**

Otorgado por los espectadores del festival a través de su voto en sala.

- **Mejor videoclip nacional, dotado con 500 € y trofeo**

Otorgado por un Jurado nacional de tres personas del mundo de la música y del cine de reconocido prestigio.

- **Premio del público al mejor videoclip, dotado de diploma**

Otorgado por los espectadores del festival a través de su voto en sala.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente.

En ningún caso quedarán desiertos los premios. El Jurado no podrá otorgar premios ex aequo, pero sí podrá otorgar una Mención Especial previa consulta con la dirección del festival.

Así mismo, aquellas películas seleccionadas y ganadoras se comprometen a incluir los laureles del festival en el largometraje.

Podrán ser otorgados otros premios y menciones honoríficas ofrecidos por instituciones y organizaciones, previamente aprobados por la organización del Festival. Podrá de igual forma modificarse la cuantía de los premios indicados en las presentes bases. En ambos casos se anunciará oportunamente por las vías de comunicación oficiales del festival (nota de prensa, RR sociales, web)

### **3. INSCRIPCIÓN**

Para **todas las categorías** el envío de las obras es gratuito y su registro podrá realizarse a través de la plataforma **ONLINE** seleccionada por el festival: **Festhome** ([www.festhome.com](http://www.festhome.com))

También se puede realizar la inscripción de las obras a través del siguiente **FORMULARIO**.

La inscripción de las obras estará abierta:

→ hasta el **21 de marzo de 2026** (a las 23:59 hora peninsular (CET) para todas las secciones

**Toda la información referente a la inscripción se puede encontrar en la web del festival:**  
[www.getbackfest.com](http://www.getbackfest.com). Para cualquier duda o aclaración contactar con [info@getbackfest.com](mailto:info@getbackfest.com)

### **4. SELECCIÓN Y REQUISITOS DE LOS SELECCIONADOS**

Un Comité de Selección de profesionales y expertos designado por los organizadores del festival seleccionará entre las obras inscritas, aquellas que participarán en las Secciones Competitivas.

Aquellas obras que no cumplan con las bases o no presenten un mínimo de calidad según los criterios de la organización del festival no serán tenidas en cuenta.

Si bien no se exige estreno de las películas presentadas, el comité valorará de forma prioritaria los documentales nacionales que no hayan sido estrenados en la Comunidad de Madrid, y que no estén disponibles en plataformas VOD o digitales.

Los representantes de las obras seleccionadas serán contactados por correo electrónico a **mediados del mes de abril**, para confirmar su participación en el festival.

Una vez comunicada la selección de forma pública, las películas no podrán retirarse unilateralmente del programa.

Los formatos de proyección aceptados por el Festival serán DCP (especialmente para la sección largometraje nacional) o archivo digital de alta definición (mp4, mov, H264).

En caso de que el DCP sea enviado en formato físico, los gastos de envío correrán a cargo de los participantes.

La fecha límite para el envío de las copias de proyección de las obras seleccionadas en todas las secciones será el 12 de mayo de 2025.

Las películas en secciones competitivas del festival no recibirán un fee de proyección.

Se solicitará a los participantes de proyectos seleccionados el envío de materiales promocionales y de marketing de la obra (trailer, cartel, stills, ficha técnica, biografía y fotografía del director/a)

Las películas de la sección de largometraje nacional serán seguidas de un coloquio con el público, para el que se requerirá la asistencia a salas de los autores/as u otros protagonistas de las películas.

### **5. DISPOSICIONES GENERALES**

Para la divulgación y promoción del Festival, la organización se reserva el derecho de exhibición (en cine, televisión, internet u otros medios de difusión pública) de un extracto de la obra seleccionada.

Tanto estos extractos como los materiales promocionales de las películas participantes podrán ser utilizados por los organizadores con posterioridad a la celebración del festival, siempre con fines promocionales y mencionando la autoría de los materiales si se da el caso.

Cualquier situación omitida en este reglamento será resuelta por los organizadores, de acuerdo con los principios generales del derecho y a los usos y costumbres de los festivales audiovisuales, reservándose asimismo el derecho a modificar este reglamento.

La inscripción al festival implica por parte de los participantes la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier información o aclaración adicional puede ser consultada a través del correo:

[info@getbackfest.com](mailto:info@getbackfest.com) y de la web: [www.getbackfest.com](http://www.getbackfest.com)